

EXPEDIENTE N° 4396-C-2020

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1837

VISTO:

El 51° Aniversario del regreso del Clásico de Fútbol entre Firmat Foot Ball Club y el Club Atlético Argentino luego de 32 años sin disputarse, y;

CONSIDERANDO:

Que luego de una reunión por parte de la Comisión de Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Firmat la cual se realizo utilizando medios virtuales, siguiendo el protocolo nacional de distanciamiento, con la asistencia de sus Presidenta Sra. Maria Cristina Salas, y los integrantes Sres. Claudia Barbieri, Presidente del Concejo Alexandra Beltramo, Carlos Bleyntat, Silvina Casas, Subsecretaria de Cultura y Educación Silvina Cocitto, Norma Lafuente, Gabriela Martínez Castro, Bibiana Palena y Marta Ripio, con motivo de estudiar la declaratoria del CLASICO DE FUTBOL DE PRIMERA DIVISION que tuvo el 20 DE JULIO de 1969 entre dos clubes Patrimoniales, Firmat Foot Ball Club y el Club Atlético Argentino.-

Que mediante la presente, se elevo una síntesis del evento deportivo al Concejo Municipal, solicitando sea declarado como HECHO HISTORICO INTANGIBLE, Patrimonio Histórico de Firmat.-

Que con motivo de cumplirse 51 años del llamado “Clásico de la Luna”, y a partir de una investigación realizada por el Semanario “El Correo de Firmat” donde se rescatan las anécdotas previas y la memoria del encuentro deportivo, entrevistando a los actores principales de aquel evento, y haciéndolo conocer a la población a través de distintos dispositivos de comunicación, la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio quiere acompañar esta Memoria proponiendo su declaratoria.-

Que se trata de un hecho histórico emblemático que forma parte de nuestra historia deportiva y de la Historia Mundial, reunidos en una misma fecha. El mito de los años 40 que el Clásico de Fútbol, suspendido por serios incidentes ocurridos en 1937, solo se volvería a jugar “el día que el hombre llegara a la luna”. Sorprendentemente ese vaticinio se hizo realidad aquel 20 de julio de 1969 que se había elegido como fecha del Clásico, mismo día que el Hombre pisa la Luna por primera vez.-

Que a nivel local, el partido de la Liga Deportiva del Sur, 9na fecha 1era Rueda, tiene como resultado: Firmat 0 / Argentina 2, teniendo lugar en el Estadio del FFBC ubicado en Av. Santa Fe y Mitre. El cuadro del FFBC estaba compuesto por el Director Técnico Eduardo Bermúdez, y jugadores: 1 López, 2 Bermúdez, 3 Céspedes, 4 Barzola, 5 González, 6 Bazoli, 7 Luqui, 8 Arce, 9 Lorenzatti, 10 Leggio y 11 Donsanti. El cuadro del CAA estaba compuesto por

el Director Técnico Eduardo Di Loreto, y jugadores: 1 Lucero, 2Rodriguez, 3 Maldes, 4 Candia, 5 Aquilano, 6 Pistone, 7 Pellegrini/Facelli, 8 Molla, 9 Nadalini, 10 Rossi y 11 Delfino. La venta de entradas supero todo record local con 3.153 localidades vendidas, recibiendo público de toda la zona.-

Que la trascendencia de este evento deportivo se revaloriza en estos días por recuperar la memoria de un clásico vivido a pura pasión por los jugadores y los simpatizantes de los clubes rivales. En 1968 la AFA exigió a ambos clubes que tenían que participar en una Liga y volver a enfrentarse. El CAA estaba jugando en la Liga Deportiva del Sur y FFBC quería volver, se enfrentaron en esta Liga que es el ámbito donde normalmente jugaban los dos. No es importante el resultado, sino que a partir de ese momento se retoman los Clásicos organizados por la AFA, con la decisión de los socios y directivos de gestionar lo necesario para retomar la normalidad en los encuentros deportivos de primera división.-

Que la Comisión tiene como misión principal defender nuestras raíces en todos los sentidos, en todos los ámbitos, y considera que conservar la memoria de esta fecha es destacar el símbolo que trasciende: amistad, tolerancia, comprensión, entrega, compromiso, responsabilidad, sentido de equipo, valores deportivos que son dignos de fomentar, sobre todo en estos momentos de aislamiento debido a la pandemia por Covid-19.-

Que la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Histórico Cultural de Firmat estudio los antecedentes disponibles y la documentación obrante en diversos registros, a partir de lo cual mediante la presente eleva una síntesis del Hecho Histórico del CLASICO DE LA LUNA al Concejo Municipal a fin de solicitar sea declarado como parte del PATRIMONIO HISTORICO DE FIRMAT.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Declárese de **PATRIMONIO HISTORICO DE LA CIUDAD DE FIRMAT** al Hecho Histórico “**CLASICO DE LA LUNA**” en regreso del Clásico de Fútbol entre Firmat Foot Ball Club y el Club Atlético Argentino ocurrido el 20 de julio de 1969 luego de 32 años sin disputarse y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 inciso “b” de la Ordenanza N° 1273.-

ARTICULO 2º: Póngase en conocimiento de la presente Ordenanza a las Comisiones Directivas del Club Atlético Argentino y Firmat Foot Ball Club, remitiéndose copia de la misma.-

ARTICULO 3º: Dispóngase las comunicaciones necesarias por los medios pertinentes, a fin de informar a la comunidad y sus instituciones sobre lo resuelto por la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.-

Municipalidad de Firmat

Paseo Nuestra Señora de la Merced 1096 (2630) Firmat Santa Fe



☎ Conmutador 03465- 423328/ 423395 -
Fax 03465- 423395 Int. 119

✉ municipalidad@firmat.gov.ar

 Muni Firmat

 Muni Firmat

 Muni Firmat

 @FirmatMunicipio